



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora del **Proyecto de Investigación "Comunidad de Lectores de los Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la U.N.P.S.J.B."** dirigido por la Mag. Susana GOMEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se realiza cumplimentando los requisitos de la Universidad;

Que no existen objeciones a la misma;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Aceptar la incorporación de la Lic. **Angela BELCASTRO de RODRIGUEZ** (D.N.I. 16.757.474), la **A.S. Sonia BLENGINO de CISMONTI** (DNI. 14.954.291) y la **Prof. Mariana Alejandra ARAOZ** (DNI. 23.032.945), a partir del 2 de Mayo de 2002 a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación **"Comunidad de Lectores de los Profesorados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la U.N.P.S.J.B."** dirigido por la Mag. Susana GOMEZ.

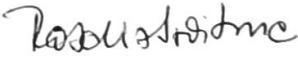
Art.2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 126/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades